



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Facultad de Derecho y Ciencia Política
UNIDAD DE POS GRADO



PROCESO DE ADMISIÓN 2022 - I



GUÍA INFORMATIVA



Más detalles en nuestra web:
upg.derecho.unmsm.edu.pe



Escribanos al correo:
upgadmision.derecho@unmsm.edu.pe

PASOS A SEGUIR

1

PAGO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN

2

INSCRIPCIÓN POR INTERNET
Y GENERACIÓN DEL CÓDIGO DE POSTULANTE ENDGEP

3

REMISIÓN DE DOCUMENTOS DEL POSTULANTE
ESCANEADOS A LA UNIDAD DE POST GRADO



Más detalles en nuestra web:
upg.derecho.unmsm.edu.pe



Escribanos al correo:
upgadmision.derecho@unmsm.edu.pe

PASO 1

PAGO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN

El pago por derecho de inscripción lo puede realizar en el Banco de la Nación o en el Banco de Crédito del Perú.

BANCO DE LA NACIÓN

1. Debe indicar que realizará un depósito al N.º de TRANSACCIÓN 9650 + el código que corresponda; así como el N.º DNI, carné de extranjería o pasaporte del postulante.
2. Verificar que el número del DNI, carné de extranjería o pasaporte del postulante coincida con el N.º indicado en el recibo de pago.

 **Banco de la Nación**

Nº TRANSACCIÓN 9650 + CÓDIGO			
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
MAESTRÍA	9700	EGRESADOS (BACHILLER UNMSM), PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LA UNMSM, DOCENTES DE UNIVERSIDADES NACIONALES Y MAGISTERIO NACIONAL	S/. 350.00
	9701	Otros postulantes	S/. 450.00
Nº TRANSACCIÓN 9650 + CÓDIGO			
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
DOCTORADO	9702	EGRESADOS (MAGÍSTER UNMSM), PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LA UNMSM, DOCENTES DE UNIVERSIDADES NACIONALES Y MAGISTERIO NACIONAL	S/. 400.00
	9703	Otros postulantes	S/. 500.00

También PAGA A TRAVÉS DE PAGALO.PE



BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ

La Cuenta Corriente de la UNMSM en el Banco de Crédito del Perú, para depósitos en ventanilla, cajero, agente o transferencia interbancaria:

Banco de Crédito >> BCP >> ViaBCP

Cta. Cte. N° 191-0215772014
CCI N° 002-191-00021577201451



Más detalles en nuestra web:
upg.derecho.unmsm.edu.pe



Escribanos al correo:
upgadmision.derecho@unmsm.edu.pe

PASO 2

INSCRIPCIÓN POR INTERNET Y GENERACIÓN DEL CÓDIGO DE POSTULANTE EN DGEP

Inscripciones al Proceso de Admisión 2022-I.

- Bienvenidos a la plataforma para inscribirse al proceso de admisión:

Primero deberá de registrar su comprobante de pago **Paso 1: Cargar Comprobante de Pago**.

Luego podrá realizar el **Paso 2: Iniciar Inscripción**, con el número de operación o secuencia de pago para inscribirse.

Ingrese los siguientes datos:

Documento de identidad:

*n.º DNI, carné de extrajería o pa

Operación o secuencia de pago:

*n.º operación o secuencia de pa

INICIAR INSCRIPCIÓN

Identifique el
número de
operación o
secuencia en su
comprobante de
pago



Para atención de problemas en su inscripción:

Correo electrónico: admission.dgpe@unmsm.edu.pe



Más detalles en nuestra web:
upg.derecho.unmsm.edu.pe



Escribanos al correo:
upgadmission.derecho@unmsm.edu.pe

PASO 3

REMISIÓN DE DOCUMENTOS ESCANEADOS A LA UNIDAD DE POST GRADO

Luego de haber realizado su inscripción por internet en la DGEP y la generación de código de postulante; el siguiente paso es remitir el expediente completo en **un solo archivo en formato pdf** al siguiente formulario:

Enlace: <https://forms.gle/cAAQ9iPaWRY1NfoM7>

Según se detalla a continuación:

Requisitos para postular a la Maestría:

1. Remitir escaneado el resumen de la Hoja de Vida del postulante: documentado, foliado y ordenado de acuerdo a los rubros de la ficha; descargar formato del enlace:
<https://posgrado.unmsm.edu.pe/documentos/resumen-hv-postulante.pdf>
2. Remitir escaneado la constancia de registro en línea de grado académico emitido por SUNEDU o la copia del diploma de grado de Bachiller fedateado por la universidad de procedencia. (*) Los postulantes que obtuvieron el grado de Bachiller en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos presentarán copia simple.
3. Remitir escaneado el Documento de Identidad (DNI, carné de extranjería o pasaporte) ambas caras.
4. Remitir escaneado el recibo de pago por derecho de inscripción efectuado en el Banco de la Nación o en el Banco de Crédito del Perú.
5. Descargar y remitir escaneado el formato de elección de turno (Solo para los postulantes de Ciencias Penales, Derecho Civil y Comercial, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Derecho Constitucional y Derechos Humanos).
Enlace: http://upg.derecho.unmsm.edu.pe/archivos/Archivos_2022/Admision/Eleccion_de_turno.pdf
6. Propuesta de Investigación. Debe tener relación con la mención a la cual postula. Deberá contener: tema, problema y justificación. Máximo 10 páginas. Esta será materia de la entrevista personal.

Requisitos para postular al Doctorado.

1. Remitir escaneado resumen de la Hoja de Vida del postulante: documentado, foliado y ordenado de acuerdo a los rubros de la ficha; descargar formato del enlace:
<https://posgrado.unmsm.edu.pe/documentos/resumen-hv-postulante.pdf>
2. Remitir escaneado la constancia de registro en línea de grado académico emitido por SUNEDU o la copia del diploma de grado de Maestro o Doctor fedateado por la universidad de procedencia. (*) Los postulantes que obtuvieron el grado de Maestro o Doctor en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos presentarán copia simple.
3. Remitir escaneado el Documento de Identidad (DNI, carné de extranjería o pasaporte) ambas caras.
4. Remitir escaneado el recibo de pago por derecho de inscripción efectuado en el Banco de la Nación o en el Banco de Crédito del Perú.
5. Descargar y remitir escaneado el formato de elección de turno. Enlace:
http://upg.derecho.unmsm.edu.pe/archivos/Archivos_2022/Admision/Eleccion_de_turno.pdf
6. Proyecto de Investigación. Deberá contener: tema, problema, hipótesis – objetivos y justificación. Máximo 10 páginas. Debe ser sustentado ante el jurado.

Importante: En el caso de graduados en el extranjero, los grados y títulos deberán estar revalidados o reconocidos según las normas vigentes.

¿Cómo enviar mis documentos?

Los documentos solicitados se remiten a través del formulario. Enlace:

<https://forms.gle/cAAQ9iPaWRY1NfoM7>



UNMSM
**Facultad de Derecho
y Ciencia Política**
Unidad de Post Grado



UNIDAD DE POSTGRADO
Facultad de
Derecho
UNMSM

Envío de expediente a la UPG - Proceso de Admisión 2022-I

Una vez realizado el pago por derecho de inscripción, haber registrado su inscripción vía internet y obtener su código de postulante, deberá enviar su expediente mediante este formulario virtual.

Nota: ingresar obligatoriamente la información solicitada.



El nombre y la foto asociados a tu cuenta de Google se registrarán cuando subas archivos y envíes este formulario. Tu correo no forma parte de tu respuesta.

***Obligatorio**

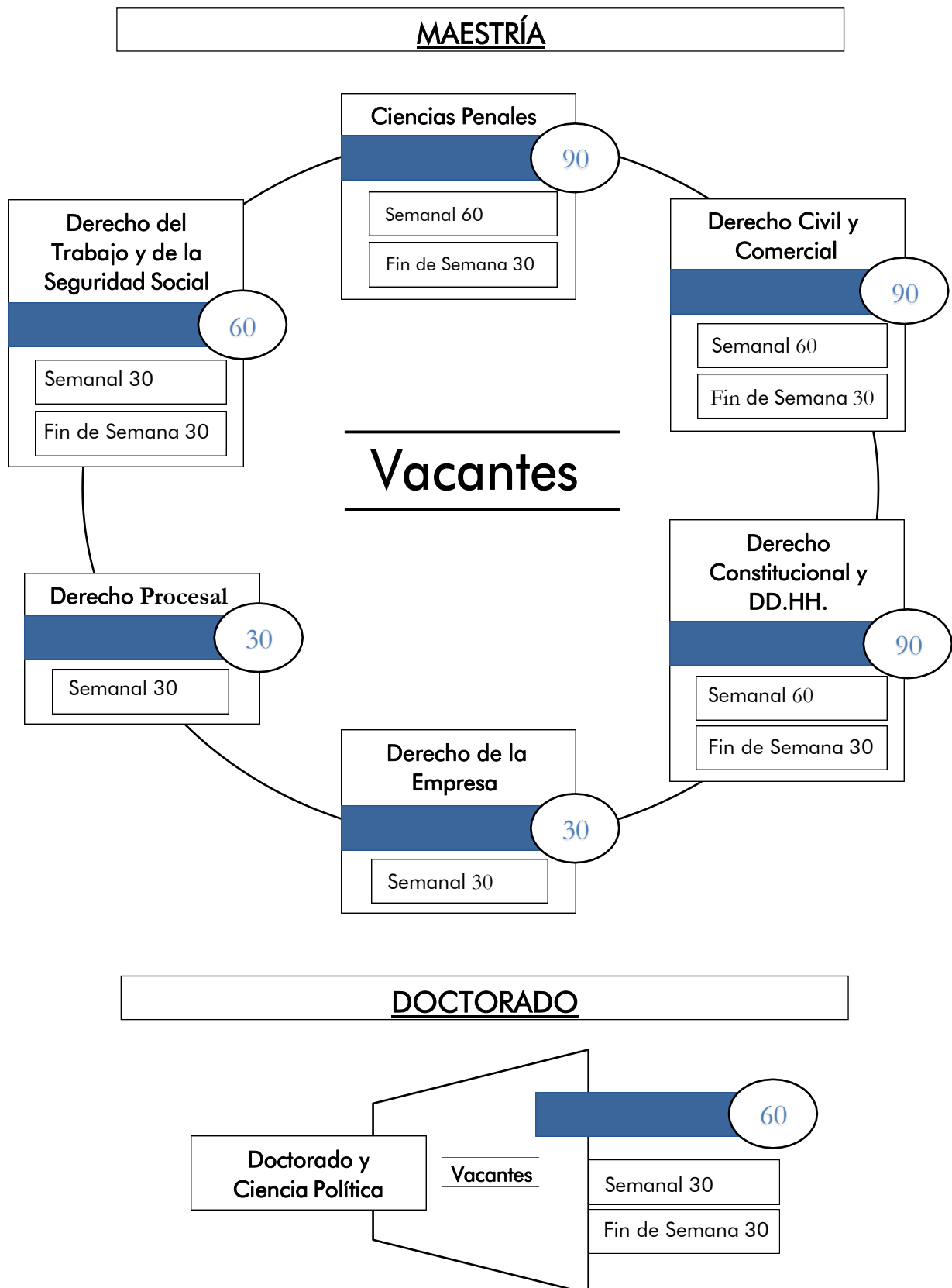


Más detalles en nuestra web:
upg.derecho.unmsm.edu.pe



Escribanos al correo:
upgadmision.derecho@unmsm.edu.pe

CUADRO DE VACANTES



MODALIDAD DE DICTADO DE CLASES

Debido a la prórroga de la declaración de estado de emergencia sanitaria en el país a causa del COVID-19, las clases del semestre 2022-I y 2022-II se dictarán de manera virtual mediante el uso de las plataformas de Google Classroom y Meet.

Google Classroom + Meet



DIAS DE CLASES

MAESTRÍAS

➤ **CIENCIAS PENALES**

TURNO SEMANAL:	LUNES Y MARTES
TURNO FIN DE SEMANAL:	SÁBADOS

➤ **DERECHO CIVIL Y COMERCIAL**

TURNO SEMANAL:	LUNES Y MARTES
TURNO FIN DE SEMANAL:	SABADOS

➤ **DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

TURNO SEMANAL:	LUNES Y MIÉRCOLES
TURNO FIN DE SEMANAL:	SÁBADOS

➤ **DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS**

TURNO SEMANAL:	JUEVES Y VIERNES
TURNO FIN DE SEMANAL:	SÁBADOS

➤ **DERECHO PROCESAL**

TURNO SEMANAL:	JUEVES Y VIERNES
----------------	------------------

➤ **DERECHO DE LA EMPRESA:**

TURNO SEMANAL:	MIÉRCOLES Y VIERNES
----------------	---------------------

DOCTORADO

➤ **DOCTORADO EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**

TURNO SEMANAL:	MARTES Y MIÉRCOLES
TURNO FIN DE SEMANAL:	SÁBADOS



PAGOS POR DERECHO DE MATRÍCULA Y ENSEÑANZA

Los pagos se realizan en el Banco Pichincha.

PROMOCIÓN 2022			
Pagos por Matrícula y Enseñanza			
P A G O S	BANCO PICHINCHA	Concepto	Código de pago
		Montos (*)	
		Maestría y Doctorado	
		Derecho de Matrícula (Pago en 2 recibos como se indica)	022-010
			207-010
		Derecho de Enseñanza	022-011
			según creditaje

*Costo de matrícula del 1^{er} Ciclo.

MAESTRÍA	DOCTORADO
1º CICLO	1º CICLO
19 Créditos x S/ 190.00 = S/3610.00	12 Créditos x S/250.00 = S/3000.00
4 Armadas de S/902.50	4 Armadas de S/750.00
Pago total con el Dcto del 10% = S/3249.00	Pago total con el Dcto del 10% = S/2700.00
Convenio con el Poder Judicial (**) Dcto del 15% = S/3068.50 4 Armadas de S/767.13	Convenio con el Poder Judicial (**) Dcto del 15% = S/2550.00 4 Armadas de S/637.50

**Resolución Rectoral RR 03488-R-18, aprobó el convenio con el Poder Judicial para el programa de la Maestría en las menciones de Ciencias Penales, Derecho Constitucional y DD-HH, Derecho del Trabajo y la Seguridad Social y el programa de Doctorado. El beneficio deberá solicitarse previamente cada semestre.


INVERSIÓN TOTAL POR MAESTRÍA Y DOCTORADO

CICLO	CRÉDITOS	INVERSIÓN				
		MAESTRÍA		CRÉDITOS	DOCTORADO	
		ENSEÑANZA	MATRÍCULA		ENSEÑANZA	MATRÍCULA
1º	19	S/.3,610.00	S/.310.00	12	S/.3,000.00	S/.310.00
2º	19	S/.3,610.00	S/.400.00	12	S/.3,000.00	S/.500.00
3º	19	S/.3,610.00	S/.400.00	15	S/.3,750.00	S/.500.00
4º	15	S/.2,850.00	S/.400.00	15	S/.3,750.00	S/.500.00
5º				9	S/.2,250.00	S/.500.00
6º				9	S/.2,250.00	S/.500.00
TOTAL	72	S/.15,190.00		72	S/.20,810.00	

PROPUESTA Y PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

PORTADA:

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS (16) *negrita*
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA) (12)
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO (14) *negrita*
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA (14) *negrita*
UNIDAD DE POSTGRADO (14)



Escudo a color para la portada (4 cm. x 4 cm.)

PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN (en Maestría) (12) *sin negrita y centrado*
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (en Doctorado) (12) *sin negrita y centrado*

**EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD POR MADRES MENORES CAPACES DE
DISCERNIMIENTO EN EL
SERVICIO DE DEFENSORÍAS DEL SISTEMA DE
ATENCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO
Y ADOLESCENTE (14) *en negrita***
el tamaño de fuente puede ser mayor de 14 si el título es muy corto (máximo 18)

MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN (según la mención de Maestría) (12) *altas y bajas*
DOCTORADO EN CIENCIA POLÍTICA (en Doctorado) (12) *altas y bajas*

POR: (12)

nombres y apellidos completos en mayúsculas y con tildes
NOMBRES Y APELLIDOS (14) *en negrita*

Lima, 2020 (12) *altas y bajas*

ESTRUCTURA MAESTRÍA:

1. Tema.
2. Problema.
3. Justificación

ESTRUCTURA DOCTORADO:

1. Tema.
2. Problema.
3. Hipótesis – Objetivos.
4. Justificación



Más detalles en nuestra web:
upg.derecho.unmsm.edu.pe



Escribanos al correo:
upgadmisión.derecho@unmsm.edu.pe

PROYECTO Y PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

TEMA

Es la identificación de los principales elementos que serán evaluados en una investigación y permite explicar una “realidad problemática” sobre la cual el punto central será el “problema” a investigar.

PROBLEMA

Es la parte central de la investigación y detalla con precisión el aspecto a ser cuestionado, evaluado o analizado para poder plantear una pregunta que viabilice su solución (hipótesis).

HIPÓTESIS

Es la “respuesta tentativa” preliminar y a nivel de proyección que se formula ante una pregunta que procura evaluar o analizar un problema en la investigación.

OBJETIVOS

Identifica las propuestas que aspira alcanzar el investigador.

El objetivo general está vinculado a la ejecución de una investigación científica y los objetivos específicos son los “elementos específicos” que se aspiran concretizar.

JUSTIFICACIÓN

Permite detallar la importancia de la propuesta y puede ser detallada en tres niveles:

- a) Justificación profesional, en función a la referencia laboral o profesional que procura alcanzar el investigador.
 - b) Justificación académica, procura analizar tema en función a su novedad teórica
- Justificación personal vinculado al hecho del interés particular del investigador.

BIBLIOGRAFÍA

Son las referencias de libros, revistas e información web que consigne el investigador.

Datos complementarios:

- Tipo y tamaño de letra: Arial, 12
- Interlineado simple
- Formato de la hoja: 3cm por cada lado



MALLA CURRICULAR PRIMER SEMESTRE 2022-I

MAESTRÍA DE INVESTIGACIÓN (4 SEMESTRES)

CIENCIAS PENALES

1°Ciclo

SEMINARIO DE
SOCIOLOGÍA JURÍDICA

SEMINARIO DE
INVESTIGACIÓN EN
DERECHO PENAL
GENERAL

FILOSOFÍA DEL
DERECHO

METODOLOGÍA DE LA
INVESTIGACIÓN
JURÍDICA

DERECHO CIVIL Y COMERCIAL

1°Ciclo

SEMINARIO DE
SOCIOLOGÍA JURÍDICA

SEMINARIO DE
INVESTIGACIÓN EN
TEORÍA GENERAL DEL
DERECHO CIVIL

FILOSOFÍA DEL
DERECHO

METODOLOGÍA DE LA
INVESTIGACIÓN
JURÍDICA

DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS

1°Ciclo

HISTORIA DEL
DERECHO
CONSTITUCIONAL
PERUANO

SEMINARIO DE
INVESTIGACIÓN EN
DERECHOS HUMANOS

PENSAMIENTO
FILOSÓFICO
CONSTITUCIONAL

METODOLOGÍA DE LA
INVESTIGACIÓN
JURÍDICA

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1°Ciclo

SEMINARIO DE
SOCIOLOGÍA DEL
TRABAJO

SEMINARIO DE
INVESTIGACIÓN EN
TEORÍA GENERAL DEL
DERECHO DEL TRABAJO

FILOSOFÍA DEL
DERECHO DEL TRABAJO

METODOLOGÍA DE LA
INVESTIGACIÓN
JURÍDICA

DERECHO PROCESAL

1°Ciclo

SEMINARIO DE
INVESTIGACIÓN EN
TEORÍA GENERAL DEL
PROCESO

TEMAS EN DERECHO
PROCESAL
CONSTITUCIONAL

FILOSOFÍA DEL
DERECHO

METODOLOGÍA DE LA
INVESTIGACIÓN
JURÍDICA

DERECHO DE LA EMPRESA

1°Ciclo

SEMINARIO DE
INVESTIGACIÓN EN
DERECHO DE MERCADO
Y DERECHO DE LA
COMPETENCIA

TEMAS DE
CONTRATACIÓN
EMPRESARIAL

FUNDAMENTOS DEL
DERECHO EMPRESARIAL

METODOLOGÍA DE LA
INVESTIGACIÓN
JURÍDICA

DOCTORADO EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA (6 SEMESTRES)

DOCTORADO

1°Ciclo

DISEÑO DE UNA
INVESTIGACIÓN
DOCTORAL

EPISTEMOLOGÍA DEL
DERECHO

FUNDAMENTOS
ECONÓMICOS Y
SOCIALES DEL DERECHO



INFORMACIÓN NORMATIVA RELEVANTE

RESERVA DE INGRESO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 05638-R-18

REGLAMENTO GENERAL DE MATRÍCULA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR
DE SAN MARCOS

TÍTULO III
DE LA MATRÍCULA

CAPÍTULO II
CONCEPTOS Y NORMAS DEL PROCESO DE MATRÍCULA

Artículo 11°

g) Reserva de Ingreso: Es el procedimiento mediante el cual un ingresante posterga su primera matrícula. Se solicita a la dirección de la UPG y se formaliza mediante resolución de decanato. El periodo de reserva no excederá un año académico y podrá renovarse sólo una vez, es decir hasta otro año académico.

El trámite se realiza luego del proceso de ingreso, hasta el final de la matrícula de ingresantes. El trámite para renovación de reserva o de matrícula al término de la reserva, se realiza durante la matrícula de ingresantes, en el periodo corriente, adjuntando la resolución de reserva. Quien no realiza el trámite respectivo en el momento señalado, pierde su ingreso.

La Reserva de Ingreso tiene un costo de S/ 67.00, al código 022-004 en el Banco Pichincha. Deberá adjuntar el recibo de pago a una solicitud simple y dejarla en Mesa de partes de la Unidad, en donde llenará un Formato Único de Solicitud.

Enlace: <http://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/>



Más detalles en nuestra web:
upg.derecho.unmsm.edu.pe



Escribanos al correo:
upgadmision.derecho@unmsm.edu.pe

ASPECTOS RESALTANTES DEL REGLAMENTO GENERAL DE MATRÍCULA DE POST GRADO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 04790-R-18

REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Artículo 40

La calificación de las asignaturas cursadas por los estudiantes de los Programas de Doctorado y Maestría se rige por la escala vigesimal. La mínima nota aprobatoria por asignatura es trece (13). El promedio ponderado de las asignaturas al concluir los estudios de profundización debe ser igual o mayor a catorce (14).

Los estudiantes de los programas de Doctorado y Maestría que desaprobren una o más asignaturas podrán matricularse en ellas por segunda y última vez con autorización de su tutor.

En caso de desaprobación nuevamente alguna asignatura se pierde la condición de estudiante de postgrado.

Artículo 60

Culminando el periodo de profundización, con la aprobación de todos los créditos de las asignaturas obligatorias y como requisito para matricularse en el periodo de investigación, el estudiante de doctorado deberá rendir y aprobar un examen de suficiencia doctoral investigadora que evalúa las capacidades y competencias adquiridas durante el periodo de profundización y lo avala para continuar en el segundo periodo del plan de estudios como Candidato a Doctor.

3.4 Tesis Doctoral

Artículo 65

Declaración de expedito

Para ser declarado expedito para la sustentación, el tesista debe cumplir los siguientes requisitos académicos y administrativos.

- Haber concluido su plan de estudios con una nota promedio mínima de 14 en escala vigesimal.
- Haber concluido su plan de estudios en un plazo no mayor a doce semestres.
- Acreditar el dominio de dos idiomas extranjeros, uno de ellos inglés, mediante certificación basada en una evaluación estandarizada de validez internacional. Un idioma puede ser reemplazado por la certificación del dominio de una lengua nativa. Las calificaciones y/o constancias serán expedidas por el Departamento de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la UNMSM.
- Acreditar la publicación o la aceptación para publicación de un artículo original o primario sobre el tema de su tesis, en una revista de la especialidad indexada en Web of Science, Scopus, Scielo o en las revistas institucionales de investigación acreditadas por el Fondo Editorial de la UNMSM.
- Constancia de aceptación de publicación de la tesis en el RAIS-Facultad
- No mantener ningún tipo de deuda económica con la Universidad por el Programa de postgrado en el que solicita su expedito.
- Cancelar los derechos y/o tarifas que establezca el TUPA correspondiente.

4.1.4 Tesis de Maestría de Investigación

Artículo 93

Declaración de expedito

Para ser declarado expedito para la sustentación, el tesista debe cumplir los siguientes requisitos académicos y administrativos.

- Haber concluido su plan de estudios con una nota promedio mínima de 14 en escala vigesimal.
- Haber concluido su plan de estudios en un plazo no mayor a ocho semestres.
- Acreditar el dominio de un idioma extranjero, preferentemente inglés, mediante certificación basada en una evaluación estandarizada de validez internacional. El idioma puede ser reemplazado por la certificación del dominio de una lengua nativa. Las calificaciones y/o constancias serán expedidas por el Departamento de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la UNMSM.
- Acreditar la publicación o la aceptación para publicación de un artículo original o primario referido al tema de su tesis, en una revista de la especialidad indexada en Web of Science, Scopus, Scielo o en las revistas institucionales de investigación acreditadas por el Fondo Editorial de la UNMSM.
- Constancia de aceptación de publicación de la tesis en el RAIS.
- No mantener ningún tipo de deuda económica con la Universidad por el Programa de postgrado en el que solicita su expedito.
- Cancelar los derechos y/o tarifas que establezca el TUPA correspondiente.



Cronograma de Actividades Académicas de Posgrado Semestre 2022-I

	ACTIVIDAD	FECHA
Proceso de Admisión	Inscripción de postulantes y envío de expediente	Del 01 de febrero al 18 de marzo
	Inscripción extemporánea	21 de marzo
	Examen de aptitud virtual para maestrías y doctorados	26 de marzo
	Sustentación del proyecto de investigación (solo doctorado)	27 y 28 de marzo
	Evaluación del expediente	29 y 30 de marzo
	Entrevista personal virtual (solo maestría)	27 y 28 de marzo
	Publicación de resultados	31 de marzo
Proceso de matrícula	Matrícula ingresantes	Del 08 al 11 de abril
	Reserva de ingreso	Del 18 al 29 de abril
	Matrícula extemporánea y rectificación de matrícula	Del 18 al 28 de abril
	Anulación de matrícula	Del 02 al 06 de mayo
Actividades académicas	Inicio de clases	11 de abril
	Fin de clases	02 de agosto

DATOS DE CONTACTO

Para consultas sobre el Proceso de Admisión 2022 – I envíe un correo a la siguiente dirección: upgadmision.derecho@unmsm.edu.pe indicando como **Asunto** la mención o programa al cual postula.

Ejemplo:

Correo: upgadmision.derecho@unmsm.edu.pe

Asunto: PENAL/CONSTITUCIONAL/CIVIL/TRABAJO/PROCESAL/EMPRESA/DOCTORADO

Luego redactar la consulta respectiva.

Importante: Debe consignar algún número de contacto que cuente con WhatsApp para poder brindarle la información solicitada.

Más informes: WhatsApp 915 059 370 - 992 022 294



Más detalles en nuestra web:
upg.derecho.unmsm.edu.pe



Escribanos al correo:
upgadmision.derecho@unmsm.edu.pe



CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAESTRÍA, AÑO 2022

ESTUDIOS DE DOCTORADO:

I. Examen de aptitud (*Hasta 50.00 puntos*)

El examen de aptitud, en su modalidad virtual, evalúa competencias cognitivas superiores y conocimiento básico del idioma inglés. Las competencias cognitivas superiores consideran las capacidades comunicativas, capacidades lógico matemáticas, así como capacidades de investigación y pensamiento crítico.

El puntaje mínimo para aprobar el examen de aptitud, en su modalidad virtual es **27.50 puntos**.

II. Evaluación de la hoja de vida (*Hasta 20.00 puntos*)

1. Grados Académicos (Hasta 5.00 puntos)

Descripción	Puntaje
Maestría	2.00 pts.
Segunda especialidad	1.50 pts.
Título Profesional	1.50 pts.
Bachiller	1.00 pt.

2. Cursos de perfeccionamiento y/o capacitación (Hasta 3.00 puntos)

Descripción	Puntaje
Estudios de Maestría, que no han conducido al grado	0.50 pts. (por cada semestre)
Estudios de Segunda Especialidad, que no han conducido al título	0.50 pts. (por cada semestre)
Estudios de Diplomatura	0.30 pts. (por semestre)
Estudios de formación continua	0.20 pts. (por cada curso de 40 horas o 2 créditos)

3. Participación en eventos (cursillos, seminarios, congresos, etc.) (Hasta 2.00 puntos)

Descripción	Participación	Puntaje
Congresos y simposios internacionales	Organizador / Expositor	0.50 pts. (por cada uno)
	Participante	0.25 pts. (por cada uno)
Congresos y simposios nacionales	Organizador / Expositor	0.30 pts. (por cada uno)
	Participante	0.15 pts. (por cada uno)
Otros eventos académicos	Participante	0.10 pts. (por cada uno)

4. Publicaciones (Hasta 4.00 puntos)

Descripción	Puntaje
Autor de Libro especializado (Editorial internacional)	4.00 pts.
Autor de Libro especializado (Editorial nacional)	3.00 pts.
Autor de capítulo de libro	2.00 pts.
Artículo en revista indexada	2.00 pts.
Artículo en revista no indexada	0.50 pts.
Tesis de Doctorado	3.00 pts.
Tesis de Maestría	2.00 pts.
Tesis de Bachiller o Licenciado	1.00 pts.

5. Experiencia docente y/o profesional (Hasta 2.00 puntos)

Descripción	Puntaje
Docencia en posgrado	0.50 pts. (por cada año)
Docencia en pregrado	0.25 pts. (por cada año)
Experiencia profesional en el área	0.50 pts. (por cada año)

6. Idiomas (Hasta 2.00 puntos)

Descripción	Puntaje
Avanzado	2.00 pts.
Intermedio	1.00 pts.
Básico	0.50 pts.

7. Pertenencia a grupos de investigación y asociaciones científicas (Hasta 2.00 puntos)

Descripción	Puntaje
Pertenencia a un grupo de investigación de la UNMSM u otra institución universitaria licenciada	1.00 pts.
Pertenencia a una asociación científica	0.50 pts.

III. Presentación de un proyecto de investigación (Hasta 30.00 puntos)

El proyecto de investigación deberá contar con un máximo de 10 páginas sobre un tema propio del postulante, o de los propuestos por la Universidad, y sustentarlo oralmente ante el Jurado de Admisión.

Descripción	Puntaje
Nivel de actualidad académica del Proyecto	Hasta 8.00 pts.
Contribuciones del Proyecto	Hasta 7.00 pts.
Nivel de conocimiento sobre el tema	Hasta 10.00 pts.
Exposición oral	Hasta 5.00 pts.

El puntaje mínimo para aprobar la presentación del proyecto de investigación es **16.50 puntos**.

ESTUDIOS DE MAESTRÍA:

IV. Examen de aptitud (Hasta 50.00 puntos)

El examen de aptitud, en su modalidad virtual, evalúa competencias cognitivas superiores y conocimiento básico del idioma inglés. Las competencias cognitivas superiores consideran las capacidades comunicativas, capacidades lógico matemáticas, así como capacidades de investigación y pensamiento crítico.

El puntaje mínimo para aprobar el examen de aptitud, en su modalidad virtual es **27.50 puntos**.

V. Evaluación de la hoja de vida (Hasta 30.00 puntos)

El jurado evaluará la hoja de vida del postulante comprendiendo los grados académicos, cursos de perfeccionamiento y/o capacitación, participación en eventos, publicaciones, experiencia docente y/o profesional, idiomas y pertenencia a grupos de investigación y asociaciones científicas, según los siguientes criterios:

1. Grados Académicos (Hasta 10.00 puntos)

Descripción	Puntaje
Maestría	4.00 pts.
Segunda especialidad	3.00 pts.
Título Profesional	3.00 pts.
Bachiller	2.00 pts.

2. Cursos de perfeccionamiento y/o capacitación (Hasta 4.00 puntos)

Descripción	Puntaje
Estudios de Maestría, que no han conducido al grado	0.50 pts. (por cada semestre)
Estudios de Segunda Especialidad, que no han conducido al título	0.50 pts. (por cada semestre)
Estudios de Diplomatura	0.30 pts. (por semestre)
Estudios de formación continua	0.20 pts. (por cada curso de 40 horas o 2 créditos)

3. Participación en eventos (cursillos, seminarios, congresos, etc.) (Hasta 3.00 puntos)

Descripción	Participación	Puntaje
Congresos y simposios internacionales	Organizador / Expositor	0.50 pts. (por cada uno)
	Participante	0.25 pts. (por cada uno)
Congresos y simposios nacionales	Organizador / Expositor	0.30 pts. (por cada uno)
	Participante	0.15 pts. (por cada uno)
Otros eventos académicos	Participante	0.10 pts. (por cada uno)

4. Publicaciones (Hasta 5.00 puntos)

Descripción	Puntaje
Autor de Libro especializado (Editorial internacional)	4.00 pts.
Autor de Libro especializado (Editorial nacional)	3.00 pts.
Autor de capítulo de libro	2.00 pts.
Artículo en revista indexada	2.00 pts.
Artículo en revista no indexada	0.50 pts.
Tesis de Maestría	2.00 pts.
Tesis de Bachiller o Licenciado	1.00 pts.

5. Experiencia docente y/o profesional (Hasta 3.00 puntos)

Descripción	Puntaje
Docencia en posgrado	0.50 pts. (por cada año)
Docencia en pregrado	0.25 pts. (por cada año)
Experiencia profesional en el área	0.50 pts. (por cada año)
Ayudantía de cátedra	0.25 pts. (por cada año)

6. Idiomas (Hasta 3.00 puntos)

Descripción	Puntaje
Avanzado	3.00 pts.
Intermedio	2.00 pts.
Básico	1.00 pts.

7. Pertenencia a grupos de investigación y asociaciones científicas (Hasta 2.00 puntos)

Descripción	Puntaje
Pertenencia a un grupo de investigación de la UNMSM u otra institución universitaria licenciada	1.00 pts.
Pertenencia a una asociación científica	0.50 pts.

VI. Entrevista personal (*Hasta 20.00 puntos*)

La entrevista personal comprenderá la sustentación de la propuesta de investigación presentada por el postulante.

CONSIDERACIONES FINALES:

- ✓ El jurado de admisión deberá estar conformado por un(a) presidente, un(a) secretario(a) y un(a) vocal.
- ✓ Las vacantes se cubrirán en estricto orden de mérito entre los que obtengan la nota mínima aprobatoria de 55.00 puntos de los 100.00 puntos asignados.
- ✓ La igualdad de puntaje en el último puesto vacante dará derecho al ingreso de los postulantes.